

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES
SOCIA O ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: CRISTALTECH S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 124256

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOHNNY GOMEZ SALAZAR

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: TRIPOPET LLC

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ESTADOUNIDENSE

DOMICILIO: DELAWARE

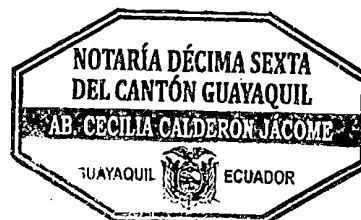
3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: RICARDO JUAN NOBOA BEJARANO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: CÉDULA No. 0904242864

DOMICILIO: CÓRDOVA 1021 Y 9 DE OCTUBRE, EDIF. SAN FRANCISCO 300 PISO 15



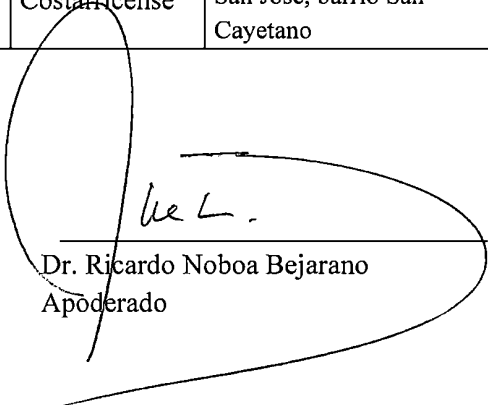
REPÚBLICA DEL ECUADOR



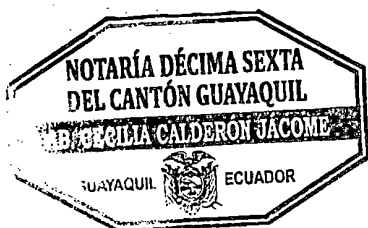
**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	ALFONSO SOLANO IBARRA	Casado	Costarricense	Costa Rica, Ciudad de San José, barrio San Cayetano


Dr. Ricardo Noboa Bejarano
Apoderado

FECHA DE PRESENTACIÓN _____
AÑO MES DIA





Factura: 001-003-000000576



20150901016D00235

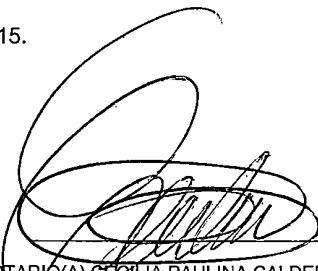
REGISTRO DE FIRMAS 20150901016D00235

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 20 DE FEBRERO DEL 2015, ante mí CECILIA PAULINA CALDERON JACOME, NOTARIO(A) DÉCIMA SEXTA, comparece(n) TRIPOPET LLC RICARDO JUAN NOBOA BEJARANO portador de CÉDULA No 0904242864 , según consta del(los) documento(s) incorporado(s) en el Libro Accesorio de Registro de Firmas de esta Notaría, de quien tengo conocimiento pleno y atendiendo su pedido expreso, procedo a Registrar en el Libro de Registro de Firmas de Personas Públicas de esta notaría, su firma y rúbrica, declarando a la vez que son las que siempre utiliza(n) en todos sus actos públicos como privados para cuyo efecto suscribe al pie de la presente diligencia ante mí, de lo que doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral 20 del artículo dieciocho de la Ley Notarial.

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901016D00235

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 20 DE FEBRERO DEL 2015.


NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

